



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0323

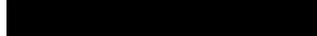
ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. AGUSTIN GARCIA GARCIA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA



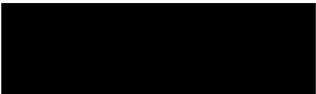
Inhumado el día 5 DE SEPTIEMBRE DE 1970 en la fosa N° 124

Alineamiento C-2-5-29 del panteón DE PADRES

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNIO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

RECIBIÓ ORIGINAL
29/11/16



El Administrador de Panteones

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
Rodrigo Rodríguez Sánchez
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

